10

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8.533.

POR EL CUAL SE INCLUYE AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PROPAGANDA EN LA COMISION CREADA POR DECRETO N° 8318 DEL 19 DE ABRIL PPDO.

Asunción, 2 de Mayo de 1945.-

N° 1.992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Inclúyese al Director del Departamento Nacional de Propaganda, en la Comisión de Festejos de las efemérides del 14 de Mayo creada por Decreto N° 8318 del 19 de Abril ppdo.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-